

# Reporte trimestral de los ingresos presupuestarios

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

NÚMERO 15, AGOSTO 2021.

## Ideas clave

- > Al primer semestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público ascendieron a 2 billones 931,235 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 98,312 mdp respecto de lo programado y 7.3% superior, en términos reales, respecto de lo observado en el mismo período del año anterior.
- > Destacan el aumento de 62.9% de los ingresos petroleros del Sector Público respecto de lo observado hace una año; sin embargo, fueron 38,268 mdp inferiores a los programados.
- > Los ingresos tributarios mostraron un incremento anual real de 1.1% respecto de lo observado en el mismo período de 2020 y fueron 5,226 mdp superiores a lo programado. A su interior, destaca la reducción en la recaudación del IEPS por 6.8% y del ISR por 0.9%, en tanto que, aumentó la recaudación de los impuestos a las importaciones por 13.0%, y la del IVA aumentó 8.8%.
- > Por otro lado, la agencia calificadora Moody's, redujo la nota crediticia de Pemex (de Ba3 a Ba2) bajo los argumentos de un elevado riesgo de liquidez de la empresa, elevados vencimientos de deuda y limitada capacidad de inversión en capital. No obstante, la agencia también reconoció que se había logrado revertir la caída en la producción de petróleo y reservas durante los últimos dos años.

## 1. Evolución de los ingresos presupuestarios

Al segundo trimestre de 2021, los ingresos presupuestarios del sector público sumaron 2 billones 931,235 millones de pesos (mdp), cifra mayor en 98,312 mdp en comparación con lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), y superior en 7.3% con respecto a lo observado en el mismo período de 2020<sup>1</sup>.

Lo anterior, se explica por menores ingresos petroleros en 38,268 mdp respecto de lo programado, y por mayores ingresos no petroleros por 136,580 mdp respecto de lo programado (ver cuadro 1). Destaca, la caída de 25.6% de los ingresos del ISSSTE y de 10.3% de CFE.

Cuadro 1. Ingresos presupuestarios del Sector Público al segundo trimestre de 2021  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual* (3/1)	
	2020 (1)	2021 Programa (2) Observado <sup>p</sup> (3)				
<b>Total</b>	<b>2,603,054.3</b>	<b>2,832,923.5</b>	<b>2,931,235.0</b>	<b>98,311.5</b>	<b>103.5</b>	<b>7.3</b>
<b>Petroleros</b>	<b>249,794.8</b>	<b>465,406.2</b>	<b>427,138.2</b>	<b>-38,268.0</b>	<b>91.8</b>	<b>62.9</b>
Gobierno Federal <sup>1</sup>	114,970.2	153,923.6	161,096.4	7,172.8	104.7	33.5
PEMEX <sup>2</sup>	134,824.5	311,482.6	266,041.8	-45,440.8	85.4	88.0
<b>No petroleros</b>	<b>2,353,259.5</b>	<b>2,367,517.3</b>	<b>2,504,096.8</b>	<b>136,579.5</b>	<b>105.8</b>	<b>-1.4</b>
Gobierno Federal	1,943,358.7	1,953,464.9	2,100,270.2	146,805.3	107.5	3.0
Tributarios	1,748,785.5	1,851,119.7	1,856,346.2	5,226.5	100.3	1.1
No tributarios	194,573.2	102,345.2	243,924.0	141,578.8	238.3	19.4
Org. de control presup. Directo	219,480.2	222,320.5	224,538.9	2,218.4	101.0	-2.5
IMSS	191,015.4	198,922.4	202,295.8	3,373.4	101.7	0.9
ISSSTE	28,464.9	23,398.1	22,243.1	-1,155.0	95.1	-25.6
CFE <sup>3</sup>	190,420.6	191,731.8	179,287.7	-12,444.1	93.5	-10.3

<sup>p</sup> Cifras preliminares.

\* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2021, con un deflactor con valor de 0.950508961

1/ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

2/ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

<sup>1</sup> En adelante, las variaciones anuales se expresan en términos reales.

Dentro de los ingresos no petroleros, los ingresos del Gobierno Federal se incrementaron 3.0%, impulsados por el aumento de la recaudación no tributaria. En tanto que, los ingresos tributarios aumentaron 1.1%.

A continuación, se detalla la evolución de los ingresos de acuerdo con la clasificación de petroleros y no petroleros; además, se revisa el avance de los ingresos excedentes y su destino. También, se incluyen dos cuadros, uno con la evolución del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) a gasolinas y diésel y otro con información referente a la baja en la calificación crediticia de Pemex por parte de la agencia Moody's.

## 2. Ingresos petroleros

Durante el primer semestre de 2021 los ingresos petroleros fueron menores con respecto a lo esperado en la LIF por 38,268 mdp. No obstante, representan un crecimiento de 62.9% respecto a lo observado en el mismo período del año anterior. Lo anterior, se explica por ingresos superiores a lo estimado del Gobierno Federal, por 7,173 mdp y menores ingresos respecto de los programados por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) por 45,441 mdp. Pese a ello, los ingresos de Pemex fueron 88.0% superiores a los observados en el mismo período de 2020 (ver cuadro 2).

**Cuadro 2. Ingresos petroleros enero-junio de 2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*
	2020 (1)	2020 Programa (2) Observado <sup>P</sup> (3)			
<b>Ingresos petroleros</b>	<b>249,794.8</b>	<b>465,406.2</b>	<b>-38,268.0</b>	<b>91.8</b>	<b>62.9</b>
<b>Gobierno Federal</b>	114,970.2	153,923.6	7,172.8	104.7	33.5
Fondo Mexicano del Petróleo	114,917.5	153,899.6	7,297.3	104.7	33.6
ISR de contratistas y asignatarios	52.7	24.0	-100.5	n.s	n.s
<b>PEMEX</b>	<b>134,824.5</b>	<b>311,482.6</b>	<b>-45,440.8</b>	<b>85.4</b>	<b>88.0</b>

<sup>P</sup> Cifras preliminares.

\* Considera la variación real que presenta SHCP en el Cuarto Informe Trimestral 2020, con un deflactor con valor de 0.9526559.

Fuente: Elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

La mayor recaudación de ingresos petroleros del Gobierno Federal implicó un incremento en la percepción de recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), la cual fue de 161,097 mdp, esto es, 7,297.3 mdp por encima de la programada. Este monto se refiere a las transferencias ordinarias que el FMPED realiza al Gobierno Federal como aportaciones a los fondos de estabilización, fondos con destino específico (ciencia y tecnología, auditoría y municipios) y a la Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo con lo establecido en la Ley

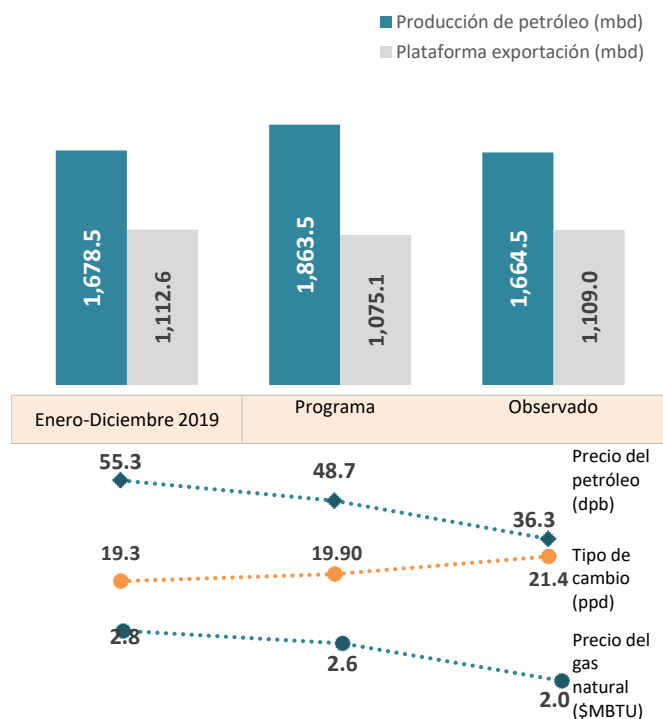
Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y la propia Ley del FMPED.

La SHCP señaló que, el resultado con respecto al programa se explica por la menor plataforma de producción de hidrocarburos, menores ventas internas y mayor compra de combustibles para reventa, compensada parcialmente con el mayor precio del petróleo y el efecto del registro de las aportaciones patrimoniales del Gobierno Federal a Pemex. También apuntó que, el mayor dinamismo respecto al año anterior ha sido producto, principalmente, del incremento del precio del petróleo y el gas natural.

Pemex, por su parte, registró ingresos por 266,042 mdp, monto inferior en 45,441 mdp respecto de lo programado en la LIF 2021.

El comportamiento de los ingresos petroleros fue resultado de la disminución en la producción de petróleo en 104.0 miles de barriles diarios (mbd) respecto de lo programado (ver gráfica 1). Dicho efecto se vio contrarrestado, en parte, por el aumento en la plataforma de exportación que se ubicó en 1,018 mbd, esto es, 175.1 mbd más que lo programado, aunque 124.3 mbd menos a lo observado en el mismo período de 2020 (SHCP, 2021).

**Gráfica 1. Indicadores petroleros, enero-junio de 2021**



mbd: miles de barriles diarios; dpb: dólares por barril; ppd: pesos por dólar; SMBTU: miles de BTU.

Fuente: Elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Al primer semestre del año, las transferencias ordinarias del FMPED presentaron un aumento de 33.6% respecto del mismo período de 2020. La aportación al PEF, que representó el 91.6% de las transferencias ordinarias, reportó un crecimiento de 42.6% anual y sumó 147,737 mdp (ver cuadro 3).

**Cuadro 3. Ingresos aportados por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, enero-diciembre de 2020**

(Millones de pesos)

	Enero-Junio		Variación % real anual*
	2020	2021	
<b>Transferencias totales<sup>1</sup></b>	<b>114,918</b>	<b>161,196.9</b>	<b>33.6</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP)	9,081.5	7,546.9	-20.8
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,641.9	2,195.4	-20.8
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,716	1,379.7	-23.4
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos	1,744.1	n.s.	n.s.
Fondo Sectorial CONACYT-SE-Sustentabilidad Energética	536.6	2,229.8	402.5
Fondo de Investigación científica y desarrollo tecnológico del IMP	402.5	n.s.	n.s.
Para cubrir los costos de fiscalización en materia Petrolera de la ASF	12.6	10.2	-22.9
Para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos	100.6	97.6	-7.6
Para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	98,681.2	147,737.3	42.6

<sup>1</sup> Transferencias ordinarias referidas en los arts. 87 a 93 de la LFPRH y en el art. 16 de la Ley del FMPED.

\* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2021, con un deflactor con valor de 0.9526559.

Fuente: Elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral de 2020 y 2021, SHCP (2020, 2021).

### Recuadro 1. Pemex, Nota crediticia

El 27 de julio pasado, Moody's (2021) redujo las calificaciones sénior quirografarias de las notas existentes así como las calificaciones basadas en la garantía de PEMEX, a A3.mx/Ba3 desde A2.mx/Ba2. De acuerdo con la propia agencia calificador, estas acciones se basaron en su elevado riesgo de liquidez y de negocio, pues enfrenta altos niveles de vencimientos de deuda debido a la expansión de su capacidad de refinación y producción. Moody's señala que, esta estrategia generaría mayores pérdidas operativas en el corto y mediano plazo. Asimismo, al igual que la perspectiva del gobierno del país (cuya calificación es Baa1), la perspectiva de las calificaciones de PEMEX sigue siendo negativa.

**Tabla R1.1 Moody's, escala de calificación global de largo plazo**

Aaa	Las obligaciones con calificación Aaa se consideran de la más alta calidad y están sujetas al riesgo crediticio mínimo.
Aa	Las obligaciones con calificación Aa se consideran de alta calidad y están sujetas a un riesgo crediticio muy bajo.
A	Las obligaciones con calificación A se consideran de grado intermedio-alto y están sujetas a un riesgo crediticio bajo.
Baa	Las obligaciones con calificación Baa se consideran de grado intermedio y están sujetas a un riesgo crediticio moderado, por lo que pueden presentar ciertas características especulativas.
Ba	Las obligaciones con calificación Ba se consideran especulativas y están sujetas a un riesgo crediticio considerable.
B	Las obligaciones con calificación B se consideran especulativas y están sujetas a un riesgo crediticio alto.
Caa	Las obligaciones con calificación Caa se consideran especulativas con mala reputación y están sujetas a un riesgo crediticio muy alto.
Ca	Las obligaciones con calificación Ca son altamente especulativas y es probable que estén en incumplimiento o que estén a punto de estarlo, con cierta perspectiva de recuperación de capital e intereses.
C	Las obligaciones con calificación C presentan la calificación más baja y suelen estar en incumplimiento, con poca perspectiva de recuperación de capital e intereses.

Moody's agrega los modificadores numéricos 1, 2 o 3 a todas las calificaciones genéricas entre Aa y Caa. El modificador 1 indica que la obligación se ubica en el rango superior de su categoría de calificación genérica; el modificador 2 indica que se ubica en un rango medio; y el modificador 3 indica que se ubica en el rango inferior de esa categoría de calificación genérica.

Fuente: Tomado de Moody's (2021b).

De acuerdo con Moody's (2021), los requerimientos de liquidez y el flujo de efectivo libre negativo de la compañía aumentarán en los próximos tres años como consecuencia de los elevados niveles de vencimientos de deuda y del menor flujo de efectivo operativo derivado de la expansión de su negocio de refinación, el cual ha generado pérdidas en los últimos años de alrededor de 17,000 millones de dólares (sólo en 2018-20). La agencia también reconoció que PEMEX ha logrado revertir la caída de la producción de petróleo y de las reservas en los últimos dos años; sin embargo, anticipa que la generación de flujo de efectivo y los indicadores crediticios de la empresa seguirán deteriorándose a medida que aumente la producción de combustible con una capacidad limitada de inversión de

capital, altos vencimientos de deuda y volatilidad en los precios del petróleo y el combustible.

**Tabla R1.2 Moody's, relación estándar entre las escalas de calificación globales de largo y de corto plazo**

Calificación de largo plazo	Calificación de corto plazo
Aaa	Prime 1
Aa1	
Aa2	
Aa3	
A1	
A2	
A3	Prime 2
Baa1	
Baa2	
Baa3	Prime 3
Ba1, Ba2, Ba3,	
B1, B2, B3	
Caa1, Caa2, Caa3	
Ca, C	Not Prime

Fuente: Tomado de Moody's (2021b).

Para la Calificadora, desde 2016 el gobierno ha apoyado PEMEX a través de inyecciones de capital, reducciones fiscales y la redención anticipada de notas por cobrar del gobierno. Para 2021, anticipa una reducción de impuestos por 3,500 millones de dólares y transferencias de efectivo 6,500 millones de dólares en el año para vencimientos de deuda. Moody's espera que, estos apoyos para amortizaciones de deuda continúen hacia 2022 y 2023 por al menos 5,800 millones de dólares 6,400 millones, en cada caso. La liquidez débil de la empresa productiva del Estado depende en gran medida del apoyo del gobierno y un flujo de efectivo insuficiente para pagar impuestos e invertir en capital.

Para Moody's entre los factores que podrían reducir aún más la calificación de PEMEX se encuentran: una baja de la calificación Baa1 de México; un aumento considerable de la deuda; un rendimiento operativo menor al previsto y una reducción de las reservas. Mientras que, para elevar la calificación requiere del fortalecimiento de su posición de liquidez; financiar internamente sus inversiones de capital para reemplazar reservas y un crecimiento de la producción; y generar flujo de efectivo libre para reducir deuda.

### 3. Ingresos no petroleros

Al primer semestre de 2021, los ingresos no petroleros sumaron 2 billones 504,097 mdp, lo que implicó un monto mayor en 136,579 mdp respecto al programa y un incremento del 1.4% con relación al mismo período de 2020. Esto se debe a las mayores entradas del Gobierno Federal por ingresos no tributarios respecto a lo estimado, principalmente (ver cuadro 4).

El aumento en la recaudación de ingresos tributarios en relación con lo programado se explica, fundamentalmente, por el aumento en la recaudación de IVA, la cual fue mayor en 66,937.3 mdp respecto de lo aprobado en la LIF y 8.8% mayor a la observada en el mismo período de 2020. La recaudación de ISR fue menor a la programada en 34,559.1 mdp, y reportó una caída de 0.9% respecto de la observada un año antes. En lo que se refiere a la recaudación de IEPS, ésta fue inferior en 31,204.3 mdp respecto de la programada y 6.8% menor a la observada en el período enero-junio de 2020.

**Cuadro 4. Ingresos no petroleros, enero-junio de 2021**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio 2021		Diferencia nominal (3-2)	% avance respecto a programa (3/2)	Variación % real anual*	
	2020 (1)	Programa (2)				Observado <sup>p</sup> (3)
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>2,353,259.5</b>	<b>2,367,517.3</b>	<b>2,504,096.8</b>	<b>136,579.5</b>	<b>105.8</b>	<b>1.4</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>1,943,358.7</b>	<b>1,953,464.9</b>	<b>2,100,270.2</b>	<b>146,805.3</b>	<b>107.5</b>	<b>3.0</b>
Tributarios	1,748,785.5	1,851,119.7	1,856,346.2	5,226.5	100.3	1.1
Sistema renta	967,706.2	1,041,431.8	1,006,872.7	-34,559.1	96.7	-0.9
Impuesto al valor agregado	489,798.4	492,208.3	559,145.6	66,937.3	113.6	8.8
Producción y servicios	226,130.3	252,528.5	221,324.2	-31,204.3	87.6	-6.8
Gasolinas y Diésel	146,246.5	172,273.3	134,597.6	-37,675.7	78.1	-12.3
Otros	79,883.9	80,255.2	86,726.6	6,471.4	108.1	3.4
Importaciones	27,502.8	29,020.1	32,632.1	3,612.0	112.4	13.0
Exportaciones	0.0	0.0	0.1	0.1	n.a.	n.a.
Automóviles nuevos	3,969.7	3,254.5	5,572.8	2,318.3	171.2	33.7
Imp. Activ. Exp. y Ext. de Hidrocarburos	2,898.4	3,442.8	3,447.1	4.3	100.1	13.3
Accesorios	30,633.8	29,130.9	27,229.9	-1,901.0	93.5	-15.3
Otros	145.9	102.8	121.7	18.9	118.4	-20.5
No tributarios	194,573.2	102,345.2	243,924.0	141,578.8	238.3	19.4
<b>Org. de control presup. Directo<sup>1</sup></b>	<b>219,432.5</b>	<b>222,320.5</b>	<b>224,538.9</b>	<b>2,218.4</b>	<b>101.0</b>	<b>-2.5</b>
IMSS	191,015.4	198,922.4	202,295.8	3,373.4	101.7	0.9
ISSSTE	28,417.1	23,398.1	22,243.1	-1,155.0	95.1	-25.4
CFE <sup>2</sup>	190,420.6	191,731.8	179,287.7	-12,444.1	93.5	-10.3

p Cifras preliminares.

\* Considera la variación real que presenta SHCP en el Segundo Informe Trimestral 2021, con un deflactor con valor de 0.95265590.

<sup>1</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Elaboración propia con información del Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Por otra parte, los ingresos no tributarios fueron superiores en 141,578.8 mdp respecto a lo programado, y mayores a lo observado en el periodo de análisis en 19.4%. A su interior, 27,727 mdp corresponden a derechos y 115,500 mdp a aprovechamientos. La SHCP, destacó en el periodo la recuperación de activos financieros del Fondo de Salud para el Bienestar por 33,000 mdp; del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales por 25,400 mdp; del Conacyt por 15,900

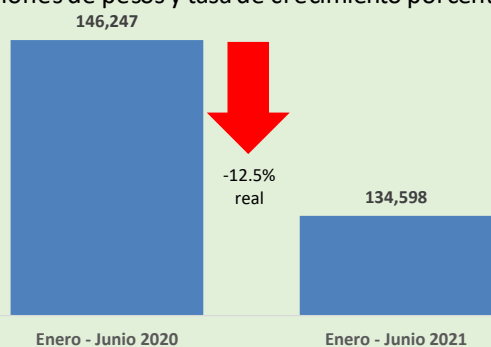
mdp; así como, ingresos derivados de financiamiento por 24,511 mdp.

Los organismos de control presupuestario directo registraron ingresos superiores en 2,218.4 mdp en relación con lo estimado. Sin embargo, fueron 2.5% inferiores a lo observado en 2020. A su interior, se observaron menores entradas respecto de lo programado tanto en el ISSSTE como en CFE por 1,155 mdp y 12,444.1 mdp, respectivamente.

### Recuadro 2. Recaudación de IEPS a gasolinas y diésel

De acuerdo con la SHCP, al segundo trimestre de 2021, la recaudación por IEPS a gasolinas y diésel se ubicó en 134,597.6 mdp, monto inferior a los 172,273.3 mdp programados en la LIF y menores en 12.3% respecto de lo recaudado en el mismo período de 2020.

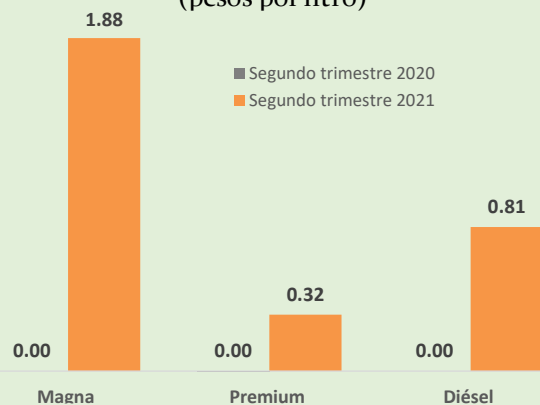
**Gráfica R2.1 Recaudación de IEPS a gasolina y diésel**  
(Millones de pesos y tasa de crecimiento porcentual)



Fuente: Elaboración propia con información de SHCP.

La menor recaudación de este impuesto se originó, principalmente, por los mayores incentivos orientados a reducir la volatilidad del precio de los combustibles automotrices.

**Gráfica R2.2 Estímulo fiscal promedio a los combustibles automotrices**  
(pesos por litro)



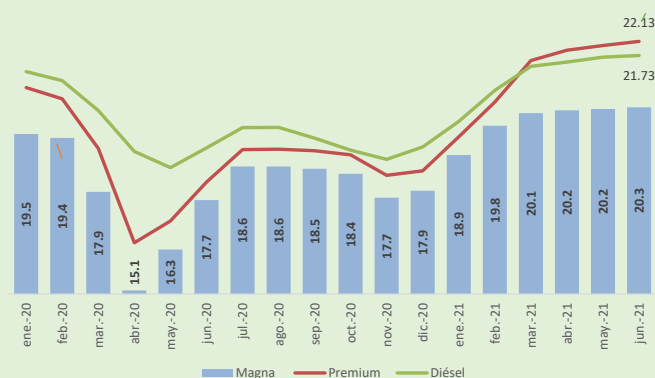
Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP y DOF.

Durante el período abril-junio de 2021 se otorgó un estímulo fiscal promedio de 1.88 pesos por litro de gasolina Magna;

de 0.32 pesos por litro a la Premium y de 0.81 pesos por litro al Diésel. En tanto que, durante los mismos meses de 2020 no se otorgaron estímulos fiscales a dichos combustibles.

Por último, el promedio de la gasolina Magna durante junio de 2021 fue de 20.3 pesos por litro, lo cual implicó un incremento de 14.8% respecto del observado un año antes. En tanto que, la gasolina Premium se ubicó en 22.13 pesos por litro y el promedio del Diésel en 21.73 pesos por litro; lo anterior significó aumentos anuales de 21.8% y 13.6%, respectivamente. En los tres casos los incrementos en los precios han estado por encima de la inflación del período.

**Gráfica R2.3 Precios promedio mensuales de gasolina en estaciones de servicio de expendio al público**  
(Pesos por litro)



Fuente: Elaboración propia con datos de la CRE.

## 4. Ingresos excedentes

Al segundo trimestre de 2021, los ingresos observados fueron mayores a los programados en la LIF por 98,311 mdp. Los excedentes con destino específico (Fracción II del art. 19 de la LFPRH), fueron superiores en 41,575 mdp respecto de lo programado; sin embargo, los ingresos propios de las entidades (Fracción III), fueron inferiores en 55,666 mdp respecto de lo programado.

Los datos muestran que, al primer semestre del año se generaron 99,975.4 mdp por excedentes de aprovechamientos por recuperaciones de capital (Artículo 12 de la LIF). La LIF establece que dichos recursos pueden destinarse a inversión en infraestructura. Por su parte, los excedentes de ingresos referidos en el art. 10 de la LIF, correspondientes a aprovechamientos por participaciones cargo de concesionarios de vías generales de comunicación y de empresas de abastecimiento de energía, de desincorporaciones distintas de paraestatales y otros, fueron mayores en 2,719.7 mdp respecto al programa.

En relación con los ingresos referidos en el art. 19 de la LFPRH, los ingresos con destino específico resultaron de 2

billones 762,367.5 mdp, esto fue 4,383.6 mdp inferior a lo aprobado en la LIF. De acuerdo con la LFPRH, la SHCP podrá autorizar las ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por el monto de los excedentes obtenidos que determinen las leyes de carácter fiscal o, en su caso, la misma Secretaría.

**Cuadro 5. Ingresos presupuestarios excedentes<sup>1</sup>, enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

	LIF 2021	Observado	Diferencia
<b>TOTAL</b>	<b>2,832,923.5</b>	<b>2,931,235.0</b>	<b>98,311.5</b>
Artículo 10 - LIF 2021	66,155.9	68,875.6	2,719.7
Artículo 12 - LIF 2021	16.5	99,991.9	99,975.4
Artículo 19 - LFPRH	2,766,751.1	2,762,367.5	-4,383.6
Fracción I <sup>2</sup>	2,023,971.0	2,033,679.2	9,708.2
Tributarios	1,847,700.9	1,852,770.7	5,069.8
ISR	1,041,901.9	1,006,726.6	-35,175.3
IVA	492,208.3	559,145.6	66,937.3
IEPS	252,528.5	221,324.2	-31,204.3
Importación	29,020.1	32,632.1	3,612.0
Otros	32,042.1	32,942.1	900.0
No tributarios	176,270.1	180,908.5	4,638.4
Fracción II - Ingresos con destino específico	17,245.1	58,819.9	41,574.8
Impuestos con destino específico	3,442.8	3,475.0	32.2
Contribuciones de mejoras	30.7	14.8	-15.9
Derechos no petroleros con destino específico	0.0	27,831.9	27,831.9
Productos con destino específico	68.8	714.3	645.5
Aprovechamientos con destino específico	303.1	13,324.4	13,021.3
Transferencias del FMP	13,399.7	13,459.6	59.9
Fracción III - Ingresos de entidades	725,535.0	669,868.5	-55,666.5
PEMEX	311,482.6	266,041.8	-45,440.8
CFE	191,731.8	179,287.7	-12,444.1
IMSS	198,922.4	202,295.8	3,373.4
ISSSTE	23,398.1	22,243.1	-1,155.0

<sup>1</sup> Ingresos excedentes calculados de acuerdo con lo establecido en la LFPRH.

<sup>2</sup> Corresponde a los ingresos distintos a los especificados en las fracciones II y III del artículo 19 y 93 de la LFPRH.

<sup>3</sup> Preliminar.

Fuente: Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

Los ingresos propios de las entidades resultaron menores en 55,666.5 mdp respecto de lo aprobado. Lo cual se explica, principalmente, por los ingresos más bajos respecto al programa que generó Pemex (45,440.8 mdp). La LFPRH especifica que los excedentes de ingresos propios de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la SHCP, conforme a las disposiciones aplicables.

Finalmente, los ingresos excedentes de la “bolsa general” fueron 9,708.1 mdp. A su interior, los ingresos tributarios –sin destino específico– fueron superiores en 5,069.8 mdp respecto de lo programado en la LIF. Por su parte, los ingresos excedentes no tributarios fueron 4,638.4 mdp mayores a lo señalado en la LIF.

La LFPRH establece que los excedentes de la “bolsa general” (Fracción I del art. 19), así como los que el FMPED transfiera por encima de los programados en la LIF (art. 93), deben de ser destinados, primero, a compensar el incremento de gasto no programable respecto del presupuestado, la insuficiencia del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y el incremento en los apoyos a las tarifas eléctricas respecto a lo aprobado en el PEF, así como a cubrir reducciones de ingreso. En caso de existir un remanente, los recursos deben de destinarse en un 25.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en un 65.0% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y en un 10.0% a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las entidades federativas. El art. 93 especifica, además, que los excedentes del FMPED que no sean empleados para cubrir los fines antes señalados, permanecerán en la reserva del mismo fondo.

**Cuadro 6. Ingresos excedentes de la “bolsa general”, enero-junio de 2021**

(Millones de pesos)

Concepto	Monto
<b>I. Ingresos excedentes brutos</b>	<b>9,708.1</b>
<b>II. Compensaciones faltantes en otros rubros de ingresos</b>	<b>59,040.0</b>
<b>III. Compensaciones de gastos</b>	<b>0.0</b>
A. Atención de Desastres Naturales	0.0
B. Mayor gasto no programable	0.0
C. Incremento en costos de combustibles de CFE	0.0
<b>IV. Diferencia (I-II-III)</b>	<b>-49,331.9</b>
<b>V. Disponibles para distribuir (IV, si IV&gt;0)</b>	<b>0.0</b>

Fuente: Segundo Informe Trimestral 2021, SHCP (2021).

La SHCP señaló que durante el primer semestre del año no se generaron ingresos excedentes netos distintos de los previstos en las fracciones II y III del artículo 19, y del 93, de la LFPRH.

## Referencias

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  
<https://bit.ly/3jts7q4>

SHCP (2021). Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Segundo trimestre de 2021. <https://bit.ly/3AjvdDO>

Moody's Investors Service (2021), Rating Action: Moody's baja las calificaciones de PEMEX a A3.mx/Ba3 en escala nacional y global; perspectiva negativa, 27 de julio de 2021.

Moody's Investors Service (2021b), Símbolos y definiciones de calificaciones, 29 de junio de 2021.

<b>Glosario de conceptos básicos</b>	
Asignaciones petroleras	Las asignaciones son otorgadas por la Secretaría de Energía (Sener) para realizar la exploración y extracción de hidrocarburos a Pemex o cualquier otra empresa productiva del Estado (EPE), las cuales podrán firmar contratos de servicios con particulares (con contraprestación en efectivo).
Contratos petroleros	Los contratos se podrán suscribir tanto con EPE's como con privados mediante licitación, y existen varios tipos: de licencia, de utilidad compartida, de producción compartida y de servicios.
Financiamiento	Representa las necesidades de endeudamiento del sector público que se utiliza para cubrir la diferencia entre ingresos y gastos cuando éstos últimos son mayores a los primeros.
Ingresos no petroleros	Percepciones distintas a los ingresos petroleros.
Ingresos petroleros	Los recursos que reciba el gobierno federal por la suma de las transferencias ordinarias que está obligado a realizarle el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) y la recaudación por el impuesto sobre la renta que se genere por los contratos y asignaciones para la exploración y explotación de hidrocarburos. Los anteriores, sumados a los ingresos propios de Pemex-derivados de la venta de bienes e ingresos diversos-, constituyen los ingresos petroleros totales.
Ingresos por financiamiento	Son aquellos obtenidos por la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. Son principalmente los créditos por instrumento de emisiones en los mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes. También incluye los financiamientos derivados del rescate y (o) aplicación de activos financieros
Ingresos presupuestarios	Son las contribuciones y los accesorios, en forma de impuestos, aportaciones de seguridad social, contribución de mejoras y derechos, que están obligados a pagar las personas físicas y morales para sufragar los gastos públicos. También incluyen los productos y los aprovechamientos, así como los ingresos que obtienen los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal, distintos de las contribuciones a la seguridad social y del financiamiento
Ingresos no tributarios	Se refieren a los obtenidos por derechos, productos, contribuciones de mejoras y por los ingresos ordinarios generados por funciones de derecho público, distintos de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
Ingresos tributarios	Los ingresos tributarios o impuestos gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos: la compra-venta, el consumo y las transferencias.
Sector Público Federal	Está constituido por diferentes instituciones y organismos que tienen entre sus atribuciones las de generar ingresos, con el objetivo de enfrentar sus necesidades de gasto y cumplir con sus respectivas funciones; la recaudación y el cobro de estos recursos se realiza con base en la LIF, aprobada de forma anual por el Poder Legislativo, así como en el resto de las leyes vigentes en materia de ingresos tributarios y no tributarios
Sector Público Presupuestario	Es la cobertura institucional para fines de presentación y seguimiento del Presupuesto Federal, el cual está conformado por: a) el gobierno federal (poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y los entes autónomos); b) el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y c) Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE). En el presupuesto se presentan flujos de fondos para todas las unidades institucionales del sector público.

Fuente: SHCP y CONAC



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

## Dirección General de Finanzas

**Elaborado por:**  
José Luis Clavellina Miller

**Colaboración:**  
Sebastián Perea Corona

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet  
del Instituto Belisario Domínguez:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3884>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse  
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Información para consultar en la biblioteca digital:

Título: Reporte Trimestral de los Ingresos Presupuestarios

Serie: Actividad Económica y Finanzas Públicas. Ingresos Presupuestarios

Número: 15

Fecha de publicación: Agosto de 2021

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de las y los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.  
Distribución gratuita. Impreso en México.

@IBDSenado

IBDSenado

[www.ibd.senado.gob.mx](http://www.ibd.senado.gob.mx)

